

Fundació d'Investigació Sant Pau
Memoria Económica del Ejercicio 2017

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las Fundaciones, contendrá la siguiente información:

- a) *Identificaciones de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.*

El detalle de las diferentes rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Ingresos por aportaciones (exentos art 6.1) | 111.527 |
| Prestaciones de servicios (exentas art 7.3) | 233.638 |
| Ingresos financieros (exentos art 7.3) | 10.449 |
| Otros Ingresos (exentos art 6.2) | 10.984 |
| Total Ingresos | 366.596 |
| Gastos Personal | (85.498) |
| Dotaciones a la amortización | (11.172) |
| Otros gastos | (369.942) |
| Gastos financieros | (417) |
| Total Gastos | (467.029) |
| RESULTADO del ejercicio 2017 | (100.433) |

- b) *Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

El único objeto social de la Fundación constituye la promoción, divulgación y desarrollo de la investigación médico-científica mediante la gestión y coordinación de los recursos necesarios, ya sea por iniciativa propia o de otras entidades públicas o privadas.

Todos los ingresos, gastos e inversiones registrados en el presente ejercicio se han destinado únicamente al objeto mencionado anteriormente.

- c) *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como descripción del destino o aplicación de las mismas.*

Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundació d'Investigació Sant Pau durante el ejercicio 2017, se han destinado durante dicho ejercicio a sufragar los gastos e inversiones que se desglosan a continuación:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Aportaciones | 111.527 |
| Prestación de Servicios | 233.638 |
| Ingresos financieros | 10.449 |
| Otros Ingresos | 10.982 |
| Total | 366.596 |
| Gastos necesarios para la actividad | |
| Personal de administración | (72.853) |
| Servicios de auditoria | (8.000) |
| Otros servicios | - |
| Suministros | (7.843) |
| Arrendamientos | - |
| Adaptación y mantenimiento | - |
| Varios | (31.968) |
| Servicios bancarios | - |
| Amortizaciones | (11.172) |
| Total | (131.836) |
| TOTAL RENTAS GENERADAS | 234.760 |
| Gastos para la actividad fundacional | |
| Personal | (12.645) |
| Becas y ayudas | (148.448) |
| Cursos, seminarios, reuniones | (125.577) |
| Colaboradores científico-técnicos | (16.431) |
| Otros Gastos | (32.092) |
| Total | (335.193) |
| Porcentaje | 142,78% |

- d) *Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones como patrono.*

Durante el presente ejercicio los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación no han recibido ninguna retribución dineraria o en especie satisfecha por la Fundación.

- e) *Porcentaje de participación, que posea la Fundación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

Durante el ejercicio 2017 la Fundación no ha mantenido participaciones en sociedades mercantiles.

- f) *Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Ver apartado e.

- g) *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.*

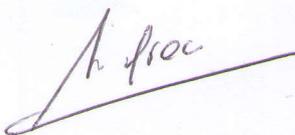
A 31 de diciembre de 2017 la Fundación no posee suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general por el que reciba contraprestación alguna.

- h) *Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación.*

Durante el ejercicio 2017 la Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

- i) *Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, el remanente se destinará a entidades privadas o públicas, que determinarán los liquidadores, sin ánimo de lucro y con finalidades análogas a las que constituyen el objeto fundacional.



Fdo. Montserrat Grau Almirall
Secretaria de Patronato

Barcelona, 19 de junio de 2018

Fundació Privada d'Investigació Sant Pau

Memoria Económica del Ejercicio 2018

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las Fundaciones, contendrá la siguiente información:

- a) *Identificaciones de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.*

El detalle de las diferentes rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Ingresos por aportaciones (exentos art 6.1) | 129.002 |
| Prestaciones de servicios (exentas art 7.3) | 235.593 |
| Ingresos financieros (exentos art 7.3) | 4.502 |
| Otros Ingresos (exentos art 6.2) | 11.054 |
| Total Ingresos | 380.151 |
| Gastos Personal | (111.941) |
| Dotaciones a la amortización | (11.172) |
| Otros gastos | (330.766) |
| Gastos financieros | - |
| Total Gastos | (453.879) |
| RESULTADO del ejercicio 2018 | (73.728) |

- b) *Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

El único objeto social de la Fundación constituye la promoción, divulgación y desarrollo de la investigación médico-científica mediante la gestión y coordinación de los recursos necesarios, ya sea por iniciativa propia o de otras entidades públicas o privadas.

Todos los ingresos, gastos e inversiones registrados en el presente ejercicio se han destinado únicamente al objeto mencionado anteriormente.

- c) *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como descripción del destino o aplicación de las mismas.*

Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundació Privada d'Investigació Sant Pau durante el ejercicio 2018, se han destinado durante dicho ejercicio a sufragar los gastos e inversiones que se desglosan a continuación:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Aportaciones | 129.002 |
| Prestación de Servicios | 235.593 |
| Ingresos financieros | 4.502 |
| Otros Ingresos | 11.054 |
| Total | 380.151 |
| Gastos necesarios para la actividad | |
| Personal de administración | (72.786) |
| Servicios de auditoría | (8.000) |
| Otros servicios | - |
| Suministros | (7.569) |
| Arrendamientos | - |
| Adaptación y mantenimiento | - |
| Varios | (29.070) |
| Servicios bancarios | - |
| Amortizaciones | (11.172) |
| Total | (128.597) |
| TOTAL RENTAS GENERADAS | |
| Gastos para la actividad fundacional | |
| Personal | (39.155) |
| Becas y ayudas | (110.494) |
| Cursos, seminarios, reuniones | (111.966) |
| Colaboradores científico-técnicos | (23.429) |
| Otros Gastos | (40.238) |
| Total | (325.282) |
| Porcentaje | 129% |

- d) *Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones como patrono.*

Durante el presente ejercicio los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación no han recibido ninguna retribución dineraria o en especie satisfecha por la Fundación.

- e) *Porcentaje de participación que posea la Fundación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

Durante el ejercicio 2018 la Fundación no ha mantenido participaciones en sociedades mercantiles.

- f) *Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Ver apartado e.

- g) *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.*

A 31 de diciembre de 2018 la Fundación no posee suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general por el que reciba contraprestación alguna.

- h) *Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación.*

Durante el ejercicio 2018 la Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

- i) *Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, el remanente se destinará a entidades privadas o públicas, que determinarán los liquidadores, sin ánimo de lucro y con finalidades análogas a las que constituyen el objeto fundacional.



Fdo. Montserrat Grau Almirall

Secretaria de Patronato

Barcelona, 18 de junio de 2019

Fundació Privada d'Investigació Sant Pau

Memoria Económica del Ejercicio 2019

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las Fundaciones, contendrá la siguiente información:

- a) *identificaciones de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.*

El detalle de las diferentes rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Ingresos por aportaciones (exentos art 6.1) | 83.513 |
| Prestaciones de servicios (exentas art 7.3) | 166.033 |
| Ingresos financieros (exentos art 7.3) | 4.210 |
| Otros Ingresos (exentos art 6.2) | 20.902 |
| Total, Ingresos | 274.658 |
| | |
| Gastos Personal | (142.461) |
| Dotaciones a la amortización | (10.742) |
| Otros gastos | (218.518) |
| Gastos financieros | (518) |
| Total, Gastos | (372.239) |
| | |
| RESULTADO del ejercicio 2019 | (97.581) |

- b) *Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

El único objeto social de la Fundación constituye la promoción, divulgación y desarrollo de la investigación médico-científica mediante la gestión y coordinación de los recursos necesarios, ya sea por iniciativa propia o de otras entidades públicas o privadas.

Todos los ingresos, gastos e inversiones registrados en el presente ejercicio se han destinado únicamente al objeto mencionado anteriormente.

- c) *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como descripción del destino o aplicación de las mismas.*

Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundació Privada d'Investigació Sant Pau durante el ejercicio 2019, se han destinado durante dicho ejercicio a sufragar los gastos e inversiones que se desglosan a continuación:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Aportaciones | 83.513 |
| Prestación de Servicios | 166.033 |
| Ingresos financieros | 4.210 |
| Otros Ingresos | 20.902 |
| Total | 274.658 |
| Gastos necesarios para la actividad | |
| Personal de administración | (73.076) |
| Servicios de auditoria | (8.000) |
| Otros servicios | - |
| Suministros | (7.760) |
| Arrendamientos | - |
| Adaptación y mantenimiento | - |
| Varios | (36.315) |
| Servicios bancarios | - |
| Amortizaciones | (10.743) |
| Total | (135.894) |
| TOTAL, RENTAS GENERADAS | 138.764 |
| Gastos para la actividad fundacional | |
| Personal | (69.385) |
| Becas y ayudas | (55.130) |
| Cursos, seminarios, reuniones | (70.136) |
| Colaboradores científico-tecnicos | (12.987) |
| Otros Gastos | (28.707) |
| Total | (236.345) |
| Porcentaje | 170% |

- d) *Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones como patrono.*

Durante el presente ejercicio los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de La Fundación no han recibido ninguna retribución dineraria o en especie satisfecha por La Fundación.

- e) *Porcentaje de participación que posea la Fundación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

Durante el ejercicio 2019 la Fundación no ha mantenido participaciones en sociedades mercantiles.

- f) *Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Ver apartado e.

- g) *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.*

A 31 de diciembre de 2019 la Fundación no posee suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general por el que reciba contraprestación alguna.

- h) *Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación.*

Durante el ejercicio 2019 la Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

- i) *Indicación de /a previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, el remanente se destinará a entidades privadas o públicas, que determinaran los liquidadores, sin ánimo de lucro y con finalidades análogas a las que constituyen el objeto fundacional.



Fdo. Miquel Ll. Rutllant Bañeres

Secretario del Patronato

Barcelona, 07/07/2020

Fundació Privada d'Investigació Sant Pau

Memoria Económica del Ejercicio 2020

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las Fundaciones, contendrá la siguiente información:

- a) *identificaciones de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.*

El detalle de las diferentes rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Ingresos por aportaciones (exentos art 6.1) | 160.293 |
| Prestaciones de servicios (exentas art 7.3) | 84.178 |
| Ingresos financieros (exentos art 7.3) | 3.660 |
| Otros Ingresos (exentos art 6.2) | 11.929 |
| Total, Ingresos | 260.060 |
| | |
| Gastos Personal | (137.331) |
| Dotaciones a la amortización | (10.439) |
| Otros gastos | (186.949) |
| Gastos financieros | |
| Total, Gastos | (334.719) |
| | |
| RESULTADO del ejercicio 2020 | (74.659) |

- b) *Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

El único objeto social de la Fundación constituye la promoción, divulgación y desarrollo de la investigación médico-científica mediante la gestión y coordinación de los recursos necesarios, ya sea por iniciativa propia o de otras entidades públicas o privadas.

Todos los ingresos, gastos e inversiones registrados en el presente ejercicio se han destinado únicamente al objeto mencionado anteriormente.

- c) *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como descripción del destino o aplicación de las mismas.*

Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundació Privada d'Investigació Sant Pau durante el ejercicio 2020, se han destinado durante dicho ejercicio a sufragar los gastos e inversiones que se desglosan a continuación:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Aportaciones | 160.293 |
| Prestación de Servicios | 84.178 |
| Ingresos financieros | 3.660 |
| Otros Ingresos | 11.929 |
| Total | 260.060 |
| Gastos necesarios para la actividad | |
| Personal de administración | (75.605) |
| Servicios de auditoria | - |
| Otros servicios | - |
| Suministros | (7.655) |
| Arrendamientos | - |
| Adaptación y mantenimiento | - |
| Varios | (20.955) |
| Servicios bancarios | - |
| Amortizaciones | (10.439) |
| Total | (114.654) |
| TOTAL, RENTAS GENERADAS | 145.406 |
| Gastos para la actividad fundacional | |
| Personal | (61.726) |
| Becas y ayudas | (31.473) |
| Cursos, seminarios, reuniones | (71.834) |
| Colaboradores seminarios, reuniones | (12.300) |
| Otros Gastos | (42.732) |
| Total | (220.065) |
| Porcentaje | 151% |

- d) *Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones como patrono.*

Durante el presente ejercicio los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación no han recibido ninguna retribución dineraria o en especie satisfecha por la Fundación.

- e) *Porcentaje de participación que posea la Fundación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

Durante el ejercicio 2020 la Fundación no ha mantenido participaciones en sociedades mercantiles.

- f) *Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Ver apartado e.

- g) *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.*

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no posee suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general por el que reciba contraprestación alguna.

- h) *Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación.*

Durante el ejercicio-2020 la Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

- i) *Indicación de /a previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, el remanente se destinará a entidades privadas o públicas, que determinaran los liquidadores, sin ánimo- de lucro y con finalidades análogas a las que constituyen el objeto fundacional.



Fdo. Miquel Ll. Rutllant
Presidente del Patronato

Barcelona, 27 de julio de 2021

Fundació Privada d'Investigació Sant Pau

Memoria Económica del Ejercicio 2021

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las Fundaciones, contendrá la siguiente información:

- a) *identificaciones de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación.*

El detalle de las diferentes rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------------|------------------|
| Ingresos por aportaciones (exentos art 6.1) | 87.877 |
| Prestaciones de servicios (exentas art 7.3) | 78.127 |
| Ingresos financieros (exentos art 7.3) | 3.000 |
| Otros Ingresos (exentos art 6.2) | 9.550 |
| Total, Ingresos | 178.554 |
| | |
| Gastos Personal | (127.070) |
| Dotaciones a la amortización | (10.439) |
| Otros gastos | (291.469) |
| | |
| Gastos financieros | |
| | |
| Total, Gastos | (428.978) |
| | |
| RESULTADO del ejercicio 2021 | (250.424) |

- b) *Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

El único objeto social de la Fundación constituye la promoción, divulgación y desarrollo de la investigación médico-científica mediante la gestión y coordinación de los recursos necesarios, ya sea por iniciativa propia o de otras entidades públicas o privadas.

Todos los ingresos, gastos e inversiones registrados en el presente ejercicio se han destinado únicamente al objeto mencionado anteriormente.

- c) *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como descripción del destino o aplicación de las mismas.*

Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundació Privada d'Investigació Sant Pau durante el ejercicio 2021, se han destinado durante dicho ejercicio a sufragar los gastos e inversiones que se desglosan a continuación:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Aportaciones | 87.877 |
| Prestación de Servicios | 78.127 |
| Ingresos financieros | 3.000 |
| Otros Ingresos | 9.550 |
| Total | 178.554 |
| Gastos necesarios para la actividad | |
| Personal de administración | (109.977) |
| Servicios de auditoría | - |
| Otros servicios | - |
| Suministros | (8.650) |
| Arrendamientos | - |
| Adaptación y mantenimiento | - |
| Varios | (8.275) |
| Servicios bancarios | - |
| Amortizaciones | (10.439) |
| Total | (175.341) |
| TOTAL, RENTAS GENERADAS | 3.213 |
| Gastos para la actividad fundacional | |
| Personal | (19.093) |
| Becas y ayudas | (158.846) |
| Cursos, seminarios, reuniones | (17.762) |
| Colaboradores seminarios, reuniones | (34.661) |
| Otros Gastos | (28.274) |
| Total | (253.636) |
| Porcentaje | 7894% |

- d) *Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones como patrono.*

Durante el presente ejercicio los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación no han recibido ninguna retribución dineraria o en especies satisfecha por la Fundación.

- e) *Porcentaje de participación que posea la Fundación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

Durante el ejercicio 2021 la Fundación no ha mantenido participaciones en sociedades mercantiles.

- f) *Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Ver apartado c.

- g) *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.*

A 31 de diciembre de 2021 la Fundación no posee suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general por el que reciba contraprestación alguna.

- h) *Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación.*

Durante el ejercicio 2021 la Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

- i) *Indicación de /a previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, el remanente se destinará a entidades privadas o públicas, que determinaran los liquidadores, sin ánimo de lucro y con finalidades análogas a las que constituyen el objeto fundacional.



Fdo. Fina Romero Merino
Secretaria del Patronato

Barcelona, 13 de julio de 2022